



**EL MOVIMIENTO
DE LIBERACION
NACIONAL
(TUPAMAROS)**

COMUNICA:

- Que en el día 24 de abril de 1972, fue conducido a la Cárcel del Pueblo, el Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Héctor Gutiérrez Ruíz, con el fin de que proceda al interrogatorio del detenido Nelson Bardesio, integrante confeso del escuadrón asesino.
- Que a pedido del M.L.N., al Sr. Héctor Gutiérrez Ruíz, dejó una carta al Sr. Wilson Ferreira Aldunate, solicitándole que interceda ante la Asamblea General, para suspender los operativos policíaco-militares que se vienen desarrollando.
- Que dicha suspensión sea válida por el plazo de tiempo que dure su estadía en territorio tupamaro y se procede a los interrogatorios; de modo de evitar situaciones que supongan riesgos a la integridad física del mencionado legislador.
- Que el M.L.N. por su parte suspenderá por el mismo plazo las hostilidades, en las áreas afectadas al estado de guerra (Montevideo y Canelones).
- Que el cumplimiento de éstos términos, ubicará claramente a las partes realmente interesadas en la pacificación del país.

**“HABRA PATRIA PARA TODOS
O NO HABRA PATRIA PARA NADIE”**

LIBERTAD O MUERTE

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)

24 de abril de 1972

